

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, de fecha 21 de diciembre de 2021 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica [<http://mancomunidadtierrasaltas.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Pedro Manrique, 25 de diciembre de 2021.– El Presidente, Diego Calvo Aguado. 2734

BOPSO-5-12012022